

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA**

La Secretaría de Educación, a través de la Universidad Pedagógica Veracruzana, con fundamento en los artículos 22, fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracciones VIII, XXII y 118 de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, inciso A), fracción XLI, inciso B), fracción XX y 50, fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial Número 119 de fecha 24 de mayo de 2006.

**C O N V O C A**  
A los interesados en cursar la  
**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA**  
Clave DGP241324

Este programa está orientado a la formación de profesionales de la educación en preescolar, primaria en la modalidad general e indígena, de conformidad con las siguientes Bases, Requisitos, Disposiciones Generales y Transitorios.

**B A S E S**

**PRIMERA. De las y los aspirantes.**

La Licenciatura en Educación Básica, está dirigida a las y los interesados que concluyeron y acreditaron el bachillerato, o que estén por concluirlo.

**SEGUNDA. De las condiciones a cubrir para el ingreso.**

Todo aspirante que desee ingresar a la Licenciatura en Educación Básica deberá:

1. Inscribirse y cubrir en su totalidad los requisitos del proceso de diagnóstico y admisión.
2. Ser seleccionado(a) de acuerdo con el puntaje obtenido y al cupo disponible en cada Centro Regional.

**TERCERA. Características del proceso de diagnóstico y admisión.**

1. El proceso de diagnóstico y admisión **será totalmente en línea.**
2. El registro al proceso de diagnóstico y admisión será a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta el **29 de mayo de 2021** a las 23:00 horas, en la liga <http://registroupv.aexiuv.com/index.php> cumpliendo con los pasos y requisitos que ahí se soliciten.
3. La **evaluación de diagnóstico y admisión** se realizará los **días 03 o 04 de julio de 2021**, en un horario de **9:00 am a 12:00 pm.**
4. A partir del puntaje obtenido en la evaluación, se **elaborarán las listas de prelación conforme a la disponibilidad de cada Centro Regional**, para tener derecho a la inscripción al primer semestre de la Licenciatura en Educación Básica.

**CUARTA. Del registro al proceso de diagnóstico y admisión.**

La o el aspirante deberá cumplir con los siguientes pasos:

1. Inicio de registro (Creación de usuario y contraseña).
2. Registro inicial (Complementar datos personales de nombre, correo y teléfono).
3. Selección de Centro Regional.
4. Datos particulares (Completar datos de Seguridad Social, si habla una lengua, beca o si tiene una capacidad diferente).
5. Datos de contacto de emergencia.
6. Datos escolares (Completar datos de la escuela de procedencia).
7. Cuestionario de saberes digitales (100 reactivos de diagnóstico).
8. Subir el comprobante de pago\* por un monto de **\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 MN)**. Pagar mediante depósito o transferencia bancaria al número de cuenta 41816216 en la institución bancaria CitiBanamex, (el número 4181 corresponde a la sucursal) a nombre de la Universidad Pedagógica Veracruzana, CLABE interbancaria 002840418100062167, en caso de requerir la cuenta de 11 dígitos es la siguiente: 41810006216, (atendiendo las indicaciones del **Anexo 1**).
9. Subir Fotografía (atendiendo las indicaciones del **Anexo 2**).
10. Subir Certificado de bachillerato o constancia de estudios del sexto semestre de educación media superior, expedida por la escuela de procedencia (atendiendo las indicaciones del **Anexo 3**).

Una vez validados los documentos y el pago del arancel, si no existiera incidencia por atender, a partir del **18 al 25 del mes de junio de 2021**, el aspirante podrá imprimir la **boleta credencial** que le dará el acceso para la evaluación diagnóstica, en donde se le **indicará fecha y hora**.

En caso de existir alguna incidencia se verá reflejado en el perfil de registro del aspirante dentro de la plataforma, por lo que tendrá hasta las 16:00 horas, del **16 de junio del 2021**, para solventarlo y continuar con el proceso.

**QUINTA. De la disponibilidad de lugares por Centro Regional.**

Centro Regional	Disponibilidad de lugares	Centro Regional	Disponibilidad de lugares
Córdoba	50	Pánuco	25
Ciudad Mendoza	75	Papantla	25
Cosamaloapan	25	San Andrés Tuxtla	25
Mtz. de la Torre	25	Tantoyuca	25
Minatitlán	75	Tuxpan	25
Naranjos	25	Veracruz	25
Orizaba	75	Xalapa	50
Coatepec	25		

*Nota:* La asignación de lugares será de acuerdo con lo establecido en la Base SEGUNDA, apartado 2.

**SEXTA. De la evaluación de diagnóstico y admisión.**

1. Presentar la evaluación de diagnóstico y admisión los **días 03 o 04 de julio de 2021, en un horario de 9:00 am a 12:00 pm**, conforme a la fecha asignada en la boleta credencial, para lo que será necesario contar con los siguientes requisitos técnicos:
  - a. Computadora de escritorio o laptop con navegador Firefox, cámara web (para identificación facial) y conexión a Internet estable (velocidad mínima de descarga de 5Mb/s).
2. Es obligatorio verificar el equipo de cómputo que usará, para identificar si cumple con las características requeridas, usando el navegador Firefox, e ingresar al portal [https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria\\_leb\\_2021/](https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria_leb_2021/) los días **24 y 25 de junio de 2021**.

**SÉPTIMA. De los resultados del proceso de diagnóstico y admisión.**

1. Los resultados se darán a conocer el **martes 13 de julio de 2021, a las 19:00 hrs.**, en el portal electrónico de la Universidad [https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria\\_leb\\_2021/](https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria_leb_2021/) a través de una lista que contendrá el número de folio con derecho a inscripción al Centro Regional que eligió, en estricto orden de prelación descendente y con base en la disponibilidad de espacios.

**OCTAVA. De la inscripción al primer semestre de la Licenciatura en Educación Básica.**

1. Las inscripciones serán del **09 al 11 de agosto de 2021**, cubriendo los requisitos mencionados en el **Anexo 4**.
2. Realizar el pago\* por un monto de **\$2,012.00 (Dos mil doce pesos 00/100 MN)**, que cubre exclusivamente la inscripción al primer semestre de la Licenciatura en Educación Básica. Pagar mediante depósito o transferencia bancaria al número de cuenta 41816216 en la institución bancaria CitiBanamex, (el número 4181 corresponde a la sucursal) a nombre de la Universidad Pedagógica Veracruzana, CLABE interbancaria 002840418100062167, en caso de requerir la cuenta de 11 dígitos es la siguiente: 41810006216, (atendiendo las indicaciones del **Anexo 1**).

*Nota:* Los pagos de los restantes semestres serán independientes en la etapa de reinscripción subsecuente y quedarán sujetos a los tabuladores vigentes en ese momento.

3. En caso de que algún aspirante con derecho a inscribirse al primer semestre no lo haga dentro del período precisado en la base anterior, perderá el derecho adquirido a su lugar. Por lo tanto, habrá corrimiento de lista en estricto orden de prelación descendente.

*Nota:* Los aspirantes que se inscriban con constancia de bachillerato, tendrán hasta el **sábado 09 de octubre del 2021, a las 14:00 horas**, para subir en formato PDF a la página [www.upvse.com/inscripcion/](http://www.upvse.com/inscripcion/) el certificado completo de estudios de bachillerato con fecha de expedición anterior al 28 de agosto del 2021, en el caso de no cumplir con esa obligación causará baja sin responsabilidad para la institución.

**NOVENA. De los resultados del corrimiento y de los requisitos de inscripción.**

1. La lista de corrimiento será publicada en el portal electrónico de la Universidad [https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria\\_leb\\_2021/](https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria_leb_2021/) el **13 de agosto de 2021, a las 10:00 am**.
2. Las y los aspirantes con derecho a inscribirse por corrimiento deberán hacerlo del **13 al 16 de agosto de 2021** en la página [www.upvse.com/inscripcion/](http://www.upvse.com/inscripcion/), hasta las 14:00 horas de este último día, conforme lo dispuesto en el **Anexo 4**.

**DÉCIMA. Del inicio de clases y duración de la Licenciatura en Educación Básica.**

1. El inicio de clases será el **sábado 28 de agosto de 2021**, de acuerdo con el calendario oficial publicado por la Universidad Pedagógica Veracruzana para este ciclo escolar.

*Nota:* El programa de Licenciatura en Educación Básica tiene una duración de **ocho semestres** sucesivos y consecutivos, se cursará cada **sábado** en sesiones presenciales y en un horario **de 07:00 a 15:00 horas** en cada uno de los Centros Regionales y de lunes a viernes con trabajo autónomo de aprendizaje y jornadas de observación y práctica docente con carácter de obligatorias para la acreditación de la Licenciatura.

**En caso de continuar el semáforo rojo, naranja o amarillo por la Pandemia COVID-19 en el estado de Veracruz o municipios sede del Centro Regional, las sesiones serán en línea hasta que el semáforo cambie a color verde y prevalezcan las condiciones para el regreso a actividades presenciales, y cuando sea autorizado por las autoridades sanitarias y educativas competentes.**

Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos, 1, 2 fracciones I y VIII, 3, 16 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 fracciones V y VI y 3

fracciones IX y XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1 y 2 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 2, 3 fracción X y 4 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

1. Las y los aspirantes quedan sujetos a las bases del proceso de selección.
2. La documentación será revisada y validada por el titular del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Veracruzana. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y la o el aspirante perderá los derechos adquiridos al registrarse, inscribirse y/o reinscribirse, según corresponda, y los estudios, materias, cursos, unidades de aprendizaje o experiencias educativas que haya acreditado, perderán validez.
3. Las y los aspirantes que no cumplan con todos los puntos y requisitos del proceso perderán su derecho a inscribirse.
4. La Secretaría de Educación de Veracruz y/o la Universidad Pedagógica Veracruzana, no están obligadas ni contraen el compromiso de otorgar plaza docente o de cualquier otra categoría a los egresados de este programa de Licenciatura.

#### T R A N S I T O R I O S

**PRIMERO.** A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante a la Universidad Pedagógica Veracruzana, el Consejo Académico de esta Institución, a través de la Comisión de Docencia, dará seguimiento al proceso de selección, inscripción y permanencia.

**SEGUNDO.** Las controversias que pudieran suscitarse durante el proceso, que inicia a partir de la presente convocatoria, los asuntos no previstos en la misma, y aquellos que surjan durante la prestación del servicio educativo serán analizados y resueltos por la Comisión de Docencia del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Veracruzana, cuya decisión será inapelable. Esta facultad otorgada a la Comisión por la Rectoría de la Universidad Pedagógica Veracruzana podrá ser ejercida de manera permanente.

**TERCERO.** La Rectoría de la Universidad Pedagógica Veracruzana queda facultada para llevar a cabo todas las adecuaciones normativas durante las inscripciones y después de realizadas éstas, así como emitir lineamientos a través de la Comisión de Docencia del Consejo Académico para emitir las decisiones razonadas y razonables a situaciones no previstas en la Convocatoria.

**CUARTO.** Será responsabilidad de las y los alumnos cumplir con los compromisos y responsabilidades académicas del programa de estudio de la Licenciatura en Educación Básica, así como asistir, cuando las condiciones de la Contingencia epidemiológica lo permitan, a cada una de las jornadas de observación y práctica docente que se realizarán de lunes a viernes en las escuelas de educación básica de la entidad Veracruzana.

**QUINTO.** Con motivo de la contingencia sanitaria del virus COVID-19, tanto las y los aspirantes como el personal académico y administrativo de la Universidad Pedagógica Veracruzana, aplicarán y respetarán los protocolos de prevención que emitan las autoridades sanitarias y laborales competentes.

**SEXTO.** Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Comisión de Docencia del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Veracruzana.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, mayo de 2021

**LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

## ANEXO 1. DE LOS ARANCELES DE PAGO\*.

- a) Pagar mediante depósito o transferencia bancaria al **número de cuenta 41816216** en la **institución bancaria CitiBanamex**, (el número **4181** corresponde a la sucursal) a nombre de la **Universidad Pedagógica Veracruzana**, **CLABE interbancaria 002840418100062167**, en caso de requerir la cuenta de 11 dígitos es la siguiente: **41810006216**.
- b) Si el pago lo realiza mediante transferencia bancaria o interbancaria: cuando esté realizando la transacción, anotar en el concepto de la operación el nombre completo del aspirante o alumno con derecho a inscribirse al primer semestre.
- c) Si el pago lo realiza un tercero (persona distinta al aspirante) éste deberá hacerle entrega al aspirante del comprobante digital a que se alude anteriormente, con la leyenda "pago efectuado por mi para cubrir el arancel de (nombre del aspirante) al (proceso de diagnóstico y admisión) o (al primer semestre de la Licenciatura en Educación Básica), bajo mi responsabilidad".
- d) El aspirante deberá resguardar su comprobante original.
- e) Los montos se encuentran sujetos a las variaciones de los tabuladores oficiales del año en curso.
- f) **En caso de que se identifique un comprobante de pago apócrifo, alterado o que sea utilizado por dos o más personas durante el proceso de ingreso a la Licenciatura en Educación Básica, será cancelado e invalidado el proceso de registro o inscripción de quienes estén involucrados.**
- g) **Una vez cubiertos los pagos de los aranceles señalados en la presente Convocatoria, éstos no serán reembolsables.**
- h) Escanear el comprobante de pago a color ambos lados, donde la página 1 sea el anverso y la página 2 el reverso, en formato PDF.
- i) En el comprobante de pago, deberá anotar en la parte superior del anverso: nombre completo del aspirante, concepto de pago según corresponda, Centro Regional en el que participa y Licenciatura en Educación Básica, con **tinta azul**.

### Ejemplo:

Juan Pérez Pérez

Registro al proceso de diagnóstico y admisión, o Inscripción al primer semestre de la Licenciatura en Educación Básica

Centro Regional Xalapa

Licenciatura en Educación Básica

- j) Nombrar el archivo con el **tipo de documento**, las **iniciales de tu nombre completo**, seguido de tu **folio de registro**, por ejemplo: **Pago-JGG-UPV219978** (Los colores son una referencia para ubicar como debes estructurar la nomenclatura).
- k) Subir el comprobante de pago al sistema y posteriormente registrar los datos que se solicitan.

**Nota:** *Los pagos de los restantes semestres serán independientes en la etapa de reinscripción subsecuente y quedarán sujetos a los tabuladores vigentes en ese momento.*

## ANEXO 2. CARACTERÍSTICAS DE LA FOTOGRAFÍA PARA EL RECONOCIMIENTO FACIAL.

- a) A color, fondo blanco liso y ropa negra;
- b) De la cara, de frente y sin lentes;
- c) Con la mirada hacia la cámara;
- d) Sin retocar y tomada recientemente en este año.
- e) En formato .JPG.
- f) El archivo debe pesar como máximo 1 MB.
- g) No se aceptarán fotografías editadas.
- h) Subir la fotografía al sistema.

## ANEXO 3. CERTIFICADO DE BACHILLERATO O CONSTANCIA DE ESTUDIOS PARA EL REGISTRO AL PROCESO DE DIAGNÓSTICO Y ADMISIÓN.

- a) Deberás escanear el Certificado de bachillerato o Constancia de estudios del sexto semestre de educación media superior, expedida por la escuela de procedencia, en formato PDF.
- b) Nombrar el archivo PDF con el **tipo de documento**, las **iniciales de tu nombre completo**, seguido de tu **folio de registro**, por ejemplo: **Certificado-JGG-UPV219978** (Los colores son una referencia para ubicar como debes estructurar la nomenclatura).
- c) Subir el archivo PDF al sistema.

## ANEXO 4. INSCRIPCIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA.

1. Las inscripciones serán del **09 al 11 de agosto de 2021**, cubriendo los siguientes requisitos:
  - a) Encontrarse en la lista de prelación del Centro Regional seleccionado.
  - b) Recibir mediante el correo electrónico que registró al inicio del proceso, los datos de usuario y contraseña para ingresar a la plataforma [www.upvse.com/inscripcion/](http://www.upvse.com/inscripcion/)
  - c) Pagar la cantidad **\$2,012.00 (Dos mil doce pesos 00/100 M.N.)\*** para inscribirse al primer semestre de la Licenciatura en Educación Básica.
  - d) Subir en formato PDF los siguientes documentos en la plataforma [www.upvse.com/inscripcion/](http://www.upvse.com/inscripcion/):
    - 1) Copia certificada deducida del Acta de nacimiento.
    - 2) Certificado completo de bachillerato o constancia de calificaciones de bachillerato emitido por una institución pública o particular con reconocimiento oficial.
    - 3) Clave Única de Registro de Población (CURP).
    - 4) Arancel de pago\* original o comprobante digital que se generó con su pago.
  - e) Generar la ficha de inscripción a la Licenciatura en Educación Básica, en la página: [www.upvse.com/inscripcion/](http://www.upvse.com/inscripcion/)
  - f) Imprimir la carta compromiso disponible en la página [www.upvse.com/inscripcion/](http://www.upvse.com/inscripcion/) en la que el alumno se compromete a cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones académicas, de escolaridad y administrativas del programa de Licenciatura en Educación Básica. (Leerla detenidamente y firmarla aceptando lo que en ella se expresa).
  - g) Entregar en su Centro Regional, cuando las condiciones lo permitan, y en las fechas sujetas a autorización por parte del sector salud, los documentos originales, para su validación e integración del expediente escolar.
2. En caso de que algún aspirante con derecho a inscribirse al primer semestre no lo haga dentro del período precisado, perderá el derecho adquirido a su lugar. Por lo tanto, habrá corrimiento de lista en estricto orden de prelación descendente.

**Nota:** Los aspirantes que se inscriban con constancia de bachillerato, deberán entregar y/o subir en SIRECE el certificado completo de estudios de bachillerato con fecha de expedición anterior al inicio del Ciclo Escolar 2021-2022, a más tardar el **sábado 09 de octubre del 2021, a las 14:00 horas**, en el caso de no cumplir con esa obligación causará baja sin responsabilidad para la institución.

## ANEXO 5. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO.

1. Todo aspirante que se registre en el proceso de diagnóstico y admisión, para presentar la evaluación diagnóstica deberá contar con los siguientes requisitos técnicos:
  - a. Computadora de escritorio o laptop con navegador Firefox, cámara web y conexión a Internet estable (velocidad mínima de descarga de 5Mb/s).
  - b. Es obligatorio verificar el equipo de cómputo que usará, para identificar si cumple con las características requeridas, usando el navegador Firefox, e ingresar al portal [https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria\\_leb\\_2021/](https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria_leb_2021/) los días **24 y 25 de junio de 2021**.

*Nota: Si el aspirante no verifica su computadora, no tendrá acceso a realizar la evaluación diagnóstica.*

*No se permitirá realizar la evaluación a través de un celular, tableta u otro dispositivo que no cumpla con las características señaladas.*

## ANEXO 6. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.

1. La **evaluación de diagnóstico y admisión será totalmente en línea** y se realizará en colaboración de la Universidad Pedagógica Veracruzana con el Centro de Investigaciones e Innovación en Educación Superior (CIIES) de la Universidad Veracruzana.
2. Es obligatorio verificar el equipo de cómputo que usará, para identificar si cumple con las características requeridas, usando el navegador Firefox, e ingresar al portal [https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria\\_leb\\_2021/](https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria_leb_2021/) los días **24 y 25 de junio de 2021**.
3. Ingresar al portal [https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria\\_leb\\_2021/](https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria_leb_2021/) y hacer clic en el botón **"VERIFICAR MI COMPUTADORA"**.
4. La **evaluación de diagnóstico y admisión** se realizará los **días 03 y/o 04 de julio de 2021**, conforme a la fecha asignada en la boleta credencial otorgada al cumplir con los requisitos del proceso de registro.
  - a. Para **presentar la evaluación** de diagnóstico y admisión, el o la aspirante deberá contar con los requisitos técnicos definidos en el **Anexo 5**.
  - b. Ingresar el día y hora que establece su boleta credencial. (No podrá ingresar en fecha y horario diferente).
  - c. Desde el navegador Firefox, ingrese al portal [https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria\\_leb\\_2021/](https://www.sev.gob.mx/upv/convocatoria_leb_2021/) y haga clic en **"EVALUACIÓN"**.
  - d. Al iniciar se realizará un reconocimiento facial para autenticar al aspirante.
  - e. La **evaluación se compone de 100 reactivos** que exploran conocimientos en las áreas de español, matemáticas, razonamiento lógico matemático, razonamiento verbal y bases para la docencia.
  - f. Los aspirantes contarán con un **máximo tres horas** para responder los reactivos de inicio a fin sin interrupción. Al finalizar las tres horas la plataforma se cerrará automáticamente sin posibilidad de volver a ingresar.
  - g. Deberá responder la evaluación de diagnóstico y admisión sin ayuda de terceros, no deberá usar material de consulta ni aceptar cualquier tipo de ayuda.
  - h. Durante la evaluación la plataforma estará detectando su rostro y registrará si es usted quien responde.
  - i. La plataforma registrará si usted abandona su sitio/cambia o minimiza la pantalla de la evaluación, detecta presencia de otra persona o copia las preguntas.
  - j. Si se detecta alguna de estas conductas, la evaluación será invalidada y la decisión será inapelable, por lo que se recomienda no proceder de esta manera.
  - k. Si tiene alguna dificultad al ingresar o al realizar la evaluación de diagnóstico y admisión, deberá comunicarse por el chat que se encontrará en la parte inferior de la pantalla (ícono verde), en un horario de atención de 9:00 a 13:00 hrs.
  - l. En caso de una contingencia de falta de energía eléctrica o incidencia por pérdida de internet en su localidad, se actuará conforme lo establecido en el **Anexo 7**.

## ANEXO 7. PROTOCOLO EN CASOS DE CONTINGENCIA O INCIDENCIA.

1. La Universidad Pedagógica Veracruzana y el CIES UV, mantendrán un monitoreo permanente durante la evaluación diagnóstica, para identificar casos de contingencia o incidencias (Pérdida de energía eléctrica) no atribuibles al aspirante, a fin de atenderlas con oportunidad, garantizando que no se afecte el cumplir con el proceso.
  - a. Ante una situación de esta naturaleza, se mantendrá activa la comunicación mediante el chat en línea ubicado en el ícono verde que se encontrará en la parte inferior, ahí podrá realizar su reporte en un periodo no mayor de dos horas de haber sucedido el incidente.
  - b. El chat de soporte técnico también estará activo durante la evaluación de diagnóstico y admisión, para los casos de que no pueden ingresar o su cámara no funciona.
  - c. El día de la evaluación de diagnóstico y admisión estará disponible el servicio de WhatsApp o mensajes de texto a través del número 2282752877, sólo para los casos donde se fue la luz en la comunidad y que no pueda hacer el reporte a través del chat de la plataforma, antes de las dos horas de haber sucedido el incidente, (mencionando su nombre completo, folio, sede e incidencia).
  - d. En caso de que el chat de la plataforma no estuviera activo por una razón no imputable al aspirante, podrá hacer su reporte a través del correo electrónico [convocatorialeb.upv@msev.gob.mx](mailto:convocatorialeb.upv@msev.gob.mx)
  - e. El reporte deberá realizarse de manera inmediata, para que la institución valide los datos proporcionados y determine un veredicto y de encontrarse que no es imputable al aspirante, se notifique la nueva fecha y hora de reprogramación del examen.
  - f. La Universidad Pedagógica Veracruzana y el CIES UV realizarán un concentrado de casos de incidencias y valorarán la reprogramación de las evaluaciones de diagnóstico y admisión, dándolo a conocer a través de la misma plataforma y del correo electrónico que el aspirante proporcione en la plataforma de registro.

## ANEXO 8. PROGRAMA ESTATAL DE OFERTA EDUCATIVA.

1. El Programa Estatal de Oferta Educativa (PEOE), permitirá el acceso de aquellos aspirantes que no logren alcanzar un espacio en el Centro Regional UPV, Institución Formadora de docentes o alguna carrera de la Universidad Veracruzana de su primera elección, siempre y cuando exista la disponibilidad de espacios.
2. El registro y asignación de **Folios PEOE** será del **17 al 18 de agosto de 2021**, en el portal que para ello designe la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, debiendo cumplir con los requisitos que ahí se soliciten.
3. Los aspirantes con derecho a inscribirse por PEOE deberán hacerlo el **19 agosto de 2021**, en la página [www.upvse.com/inscripcion/](http://www.upvse.com/inscripcion/) , cubriendo lo dispuesto en el **Anexo 4**.

**Nota:** Los aspirantes que no presentaron ningún proceso de diagnóstico y admisión en alguno de los Centros Regionales de la UPV o Instituciones Formadoras de docentes, deberán registrarse en PEOE y estar sujetos a las indicaciones y procesos que disponga la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (SEMSyS).